

SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga por el año de 1810



Jurament<sup>o</sup>

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y á una cruz segun dño. haber citado á los señores Capitulares, Diputados del comun y Procuradores Gen. y Personero p.<sup>a</sup> este sabido en virtud de cédulas mandadas despachar por el Sr. Reg. con precisa asistencia y con la qualidad de exigirle la multa de cincuenta Ducados al que no concurra hin hacer constar legitimo impedim.<sup>to</sup> y de ser responsable á lo que se acordare como si se hallase presente á fin de tratar de que el Ayuntamiento se encargue del gobierno del pueblo como lo tenia anteriormente, y dixeron: que los señores D.<sup>o</sup> Manuel Valcárcel D.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Xavier Campes D.<sup>o</sup> Juan Almunia, D.<sup>o</sup> Andres Ferrer, D.<sup>o</sup> Josef Gomez Manzanera, D.<sup>o</sup> Juan Josef Sanchez, D.<sup>o</sup> Manuel Gonzalez y D.<sup>o</sup> Juan Feix. Valera, Regidores, se hallan ausentes y enfermos los señores D.<sup>o</sup> Bartolome Mateos, D.<sup>o</sup> Guies de Moya, D.<sup>o</sup> Pedro Quiro, D.<sup>o</sup> Benito de Moya Angeler D.<sup>o</sup> Josef de Ortega, animimo Regidores y D.<sup>o</sup> Pedro Gomez Ferrer, Diputado del comun = D.<sup>o</sup> Josef de Ortega, Reg. remitió á este Ayuntamiento una certificacion del Medico de su asistencia D.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Sicilia en que manifiesta hallarse indigno = Animimo D.<sup>o</sup> Vicente Merdina hizo presente á la Ciudad que su cuñado D.<sup>o</sup> Agustin Manzanera, Regidor, se hallaba enfermo y que por no estar en el pueblo el Medico de su asistencia no presen-

SB

